

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7194 ESTEL MEDIOAMBIENTE S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintitrés, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el edificio Estel del Parque Balear de Innovación Tecnológica de las Illes Balears (ParcBit), el día treinta de diciembre de dos mil veintitrés a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en el mismo local, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2023.

Segundo.- Reducción y aumento de capital simultáneos: examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones de la sociedad para compensar las pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad y simultánea ampliación del capital social hasta la cifra máxima de novecientos sesenta y seis mil veintiún euros (966.021,00´-€) mediante la emisión de novecientos sesenta y seis mil veintiún (966.021) nuevas acciones nominativas, iguales, indivisibles y acumulables, de UN EURO (1,00´-€) de valor nominativo cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente de la 1 a 966.021. El aumento se realizará, por una parte, por compensación de créditos por importe de novecientos catorce mil ochocientos veintiún euros (914.821,00´-€) mediante la emisión de novecientos catorce mil ochocientos veintiuna (914.821) nuevas acciones nominativas, iguales, indivisibles y acumulables, de UN EURO (1,00´-€) de valor nominativo cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente de la 1 a 914.821. Y, por otra parte, mediante aportación dineraria por importe de cincuenta y un mil doscientos euros (51.200,00´-€) que se formalizaría mediante la emisión de cincuenta y un mil doscientas (51.200) nuevas acciones nominativas, iguales, indivisibles y acumulables, de UN EURO (1,00´-€) de valor nominativo cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente de la 914.822 a 966.021.

La propuesta del órgano de administración en cuanto a la modificación estatutaria consiste en la modificación del artículo 5º de los Estatutos en el siguiente tenor: "Artículo 5º- El capital social es de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIÚN EUROS (966.021,00´-€) y está representado por novecientos sesenta y seis mil veintiún (966.021) de UN EURO (1,00´-€) de valor nominal cada una de ellas, acumulables, indivisibles y numeradas correlativamente desde el 1 hasta el 966.021, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tercero.- Delegación de facultades para la efectiva formalización, aclaración, interpretación, subsanación ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, que así lo requieran.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía, así como de pedir la entrega o el envío gratuito, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, especialmente, de los siguientes: (i) informe del órgano de

administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (ii) el balance a 30 de junio de 2023 verificado por el auditor de la sociedad; (iii) el informe y la certificación del auditor de cuentas de la sociedad; y (iv) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2023.- Secretario Consejo de administración, Pedro Franco Álvarez.

ID: A230046288-1